

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

October 11, 2022

CSLB #22-08

CSLB Media Contacts

Katherine White
Chief of Public Affairs

916.255.4143

katherine.white@cslb.ca.gov

Kevin Durawa
Information Officer

916.255.4693

kevin.durawa@cslb.ca.gov

Workers' Compensation Insurance for Certain Licensed Contractors Required by 2023

All licensed contractors, regardless of whether they have employees, will need insurance by 2026

(La traducción al español sigue)

SACRAMENTO, CA – The [Contractors State License Board \(CSLB\)](http://www.cslb.ca.gov) wants the public to know that starting January 1, 2023, concrete (C-8), HVAC (C-20), asbestos abatement (C-22), and tree service (D-49) contractors will be required to have workers' compensation insurance, regardless of whether they have employees.

The new requirement is the result of CSLB-sponsored [Senate Bill 216](#), which Governor Gavin Newsom signed into law on September 30, 2022. The bill also requires that all contractors – with or without employees – will need to have workers' compensation insurance by January 1, 2026.

Currently, only C-39 Roofing contractors are required to have workers' compensation insurance, regardless of whether they have employees. CSLB research confirms that many of the approximate 50 to 60 percent of licensed contractors who currently claim an exemption to workers' compensation insurance do use employees.

This problem creates an unfair competitive disadvantage for law-abiding contractors who are subject to higher business costs and puts employees and the public at risk for workplace injuries. CSLB hopes to protect the public and level the playing field for law-abiding contractors by requiring more contractors to carry workers' compensation insurance starting in 2023 and eventually all contractors by 2026.

Consumers can verify a contractor's license status and whether a contractor has workers' compensation insurance by checking on the [CSLB website](#).

About CSLB: *CSLB operates under the umbrella of the Department of Consumer Affairs and licenses and regulates nearly 285,000 contractors in California. In 2021, CSLB helped consumers recover more than \$44 million in ordered restitution.*

###

This email was sent because you subscribed to the email alert feature on the Contractors State License Board (CSLB) website, www.cslb.ca.gov, or because you indicated an interest in receiving CSLB materials electronically. Your email address is not shared with third party sources. [Subscribe](#) [Unsubscribe](#).

Please do not reply to this email. Contact information can be found on the [CSLB website](#).

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

11 de octubre del 2022

CSLB #22-08

Contactos de medios de comunicación CSLB

Katherine Blanco
Jefe de Asuntos Públicos
916. 255.4143
katherine.white@cslb.ca.gov

Kevin Durawa
Oficial de Información
916. 255.469 3
kevin.durawa@cslb.ca.gov

El seguro de compensación para trabajadores para ciertos contratistas con licencia será requerido para el año 2023

Todos los contratistas con licencia tengan o no tengan empleados necesitarán seguro de compensación para trabajadores para el año 2026

SACRAMENTO, CA – La [Junta de Licencias Estatales de Contratistas \(CSLB\)](#) quiere que el público este informado que a partir del 1ro de enero del 2023, los contratistas de concreto (C-8), calefacción, ventilación y aire acondicionado (C-20), reducción de asbesto (C-22) y servicio de árboles (D-49) con o sin empleados deberán tener un seguro de compensación para trabajadores.

El nuevo requisito es el resultado del Proyecto de Ley del [Senado 216](#) patrocinado por CSLB, que el gobernador Gavin Newsom promulgó el 30 de septiembre del 2022. El proyecto de ley también requiere que todos los contratistas, con o sin empleados tengan un seguro de compensación para trabajadores a partir del 1ro de enero del 2026.

Actualmente, solo los contratistas de techos C-39 con o sin empleados están obligados a tener un seguro de compensación para trabajadores. La investigación de CSLB confirma que la mayoría de aproximadamente 50 a 60 por ciento de los contratistas con licencia que actualmente reclaman una exención al seguro de compensación para trabajadores usan empleados.

Este problema crea una desventaja competitiva injusta para los contratistas respetuosos de la ley que están sujetos a costos comerciales más altos y pone a los empleados y al público en riesgo de sufrir lesiones en el lugar del trabajo. CSLB espera proteger al público y anivelar el campo de juego para contratistas respetuosos de la ley al exigir que más contratistas tengan un seguro de compensación para trabajadores a

partir del año 2023, y finalmente para todos los contratistas para el año 2026.

Los consumidores pueden verificar el estado de la licencia de los contratistas y si un contratista tiene seguro de compensación para trabajadores en el [sitio web de CSLB](#).

Acerca de CSLB: *CSLB opera bajo el paraguas del Departamento de Asuntos del Consumidor. Otorga licencias y regula a casi 285,000 contratistas en California. En el 2021, CSLB ayudó a los consumidores a recuperar más de \$44 millones en restitución ordenada.*

###

Este correo electrónico se envió porque se suscribió a la función de alerta por correo electrónico en el [sitio web](#) de la Junta de Licencias Estatales de Contratistas (CSLB), www.cslb.ca.gov, o porque indicó su interés en recibir materiales de CSLB electrónicamente. Su dirección de correo electrónico no se comparte con fuentes de terceros. [Subscribe](#) [Unsubscribe](#).

Por favor, no responda a este correo electrónico. La información de contacto se puede encontrar en el [sitio web de CSLB](#).